

"Servicio de Limpieza General a Instalaciones"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 202 fracción V, 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 1, 6, 9, 13, 31 fracción I, 48 fracción I inciso a), 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 62, 63, 65 y 66 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se **convoca** a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-S-JAPAMI-02/2026 para el "Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral en Instalaciones de JAPAMI" para la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., con recursos propios del Organismo con las características que se describen en el anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	visita de sitios	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Ofertas	Fallo	Firma de Contrato	Fecha de Entrega de Servicio
LPN-S-JAPAMI-02/2026	\$ 3,737.52 más IVA	11,12,13,16 y 17 de febrero de 2026 08:00 a 15:30 horas	18 de febrero 2026 8:00 hrs.	23 de febrero del 2026 13:00 horas	25 de febrero del 2026 13:00 horas	26 de febrero del 2026 12:00 horas	27 de febrero del 2026 10:00 horas	del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026

Los eventos Junta de aclaraciones y presentación y apertura de ofertas se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación de JAPAMI, el Fallo se llevará a cabo en la Sala de la Gerencia Administrativa ubicadas en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, C.P. 36559, Irapuato, Gto., la entrega de bases se realizará en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales ubicadas en el mismo domicilio (oficinas centrales JAPAMI).

Bienes Requeridos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Servicio de Limpieza General a Instalaciones	1	Servicio

- 1.- La presente Licitación Pública consta de 1 partida, la cual, podrá ser adjudicada de manera independiente.
- 2.- La participación en la presente licitación **será presencial**, en la cual, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 3.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.
- 4.- Moneda en que se deberá presentar la propuesta: Pesos Mexicanos.
- 5.- La venta y entrega de bases se realizará en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, ubicada en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720 Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato, Gto., en horario de 09:00 a 15:00 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago y en su caso mediante la presentación de carta poder (vigente) correspondiente.

Las bases tendrán un costo de **\$ 3,737.52 (Tres mil setecientos treinta y siete pesos 52/100 M.N.) más I.V.A.**, de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

6.- La forma de pago de las bases será: mediante **transferencia electrónica** a la **cuenta 49968332-0101, clabe 030222900047055238 de Banco del Bajío, S.A.**, (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneada con atención al Ing. Roberto Castañeda Tejeda al correo electrónico rrivera@japami.gob.mx).

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de "PAGO DE BASES DE LICITACIÓN", el cual, deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de JAPAMI para la entrega de las bases correspondientes.

Entrega de bases.

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto el comprobante fiscal de pago, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial vigente donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de JAPAMI, adjunto al comprobante fiscal de pago, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial vigente que acredite la representación legal.

7.- Lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá realizar los servicios en los sitios que destine la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

8.- Plazo de entrega

El servicio se realizará del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2026.

9.- Condiciones de pago

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, de manera mensual contraprestación de los servicios realizados en el mes inmediato posterior, presentando los entregables de los reportes diarios y recibidos a entera satisfacción del Titular de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, debiendo presentar la factura correspondiente. El proveedor adjudicado estará de acuerdo de que hasta en tanto no se cumpla con lo especificado, los servicios no se tendrán por recibidos o aceptados.

10.- Anticipo, hasta un 30 %

11.- Personas impedidas para participar: Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato, a 11 de febrero de 2026

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI.
Ayuntamiento
¡El agua nos une!

Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx